

## ANEXO II

## Lista de excluidos

Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha nacimiento	Minusvalía	Exclusión
1	417	Alonso Rodríguez del Casar, M. José.	50.835.818	19/3/1968	0	12
2	421	Arjona Barcia, Francisco Javier.	28.773.466	18/11/1977	0	1
3	415	Beteta Romero, Raquel.	5.674.127	23/1/1976	0	12
4	405	Casas Ripoll, Cándida Isabel.	45.061.098	28/9/1954	0	4
5	403	Córcoles Trigueros, M. Luisa.	7.566.164	14/12/1971	66	1
6	432	Cruz Escobosa, Isabel.	78.030.968	19/11/1969	0	12
7	418	Díaz Gómez, Addiel Raúl.	1.825.285	22/9/1961	0	6
8	429	Fernández Bono, Magdalena.	23.241.660	21/6/1968	0	12
9	422	Fernández Liceranzu, Silvano.	14.915.932	5/4/1955	0	3 y 4
10	416	Fornieles Carbajal, Gracia María.	74.646.386	10/5/1977	0	4
11	407	García García, Manuel M.	31.604.885	6/2/1957	0	11 y 12
12	404	Garitaonandía Monteagudo, Alaitz.	16.067.662	14/2/1978	0	3 y 4
13	431	Hernández Martínez, Dolores.	27.537.343	24/6/1968	0	12
14	433	Herrera Herrera, Juana Dolores.	75.098.894	2/7/1978	0	3
15	424	Jiménez Barro, Sara.	31.704.141	29/1/1978	0	1 y 12
16	434	López Mellado, José.	48.425.396	27/6/1977	0	2
17	444	Márquez Alonso, Roberto.	74.640.285	4/10/1976	0	3
18	409	Navarro Moñivar, Juan Vicente.	21.410.588	10/4/1958	0	3 y 4
19	420	Nocedal Bañuelos, Ruth.	72.395.942	26/5/1978	0	4
20	435	Peña Reyes, M. Irene.	33.397.179	14/9/1972	0	12
21	406	Pérez Abad, M. Dolores.	22.576.339	27/8/1978	0	11
22	423	Quesada Cano, Luis Jesús.	75.097.933	24/3/1978	0	4
23	408	Santos Suárez, Isabel M.	75.546.164	29/9/1968	0	4
24	427	Serrano Álvarez, Belén.	9.806.402	18/12/1977	0	4
25	413	Urdiales García, M. Elena.	71.422.871	26/2/1978	0	4
26	410	Valdivieso Zueco, Esther.	78.886.528	14/7/1978	0	3 y 4
27	402	Viedma Sánchez, M. Dolores.	26.494.203	21/3/1976	0	4 y 10
28	411	Villar Pulpillo, Miguel Ángel.	26.230.757	9/6/1979	0	5

## ANEXO III

## Cuadro de exclusiones

1	Instancia fuera de plazo.
2	Falta de pago de las tasas de los derechos de examen correspondientes.
3	Falta declaración jurada o promesa escrita de que carece de rentas superiores al salario mínimo interprofesional, necesaria para estar exento del pago.
4	Falta de certificación de no negociación de participación en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, necesaria para estar exento de pago.
5	Falta del tiempo suficiente en el certificado de demanda de empleo, necesario para estar exento de pago.
6	No cumplir el requisito de la base 3.4 respecto a las solicitudes.
7	Falta de firma en la solicitud.
8	Modelo no oficial de solicitud.
9	Instancia de solicitud sin completar datos.
10	Falta certificado de la demanda de empleo necesario para estar exento del pago de tasas.
11	Pago insuficiente de las tasas de derecho de examen.
12	Falta de fotocopia del documento nacional de identidad.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17239** RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 198, de 28 de agosto de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad

Autónoma de Aragón» número 104, de 30 de agosto de 2000, se publicaron las bases íntegras de las pruebas convocadas para cubrir una plaza de Técnico de Administración Especial, subescala técnica, grupo B, vacante en la plantilla de funcionarios.

El sistema de selección es concurso-oposición, mediante promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria será de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta plaza se publicarán únicamente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

Pinseque, 14 de agosto de 2000.—La Alcaldesa, María Pilar Sánchez Tajahuerce.

**17240** RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 202, de 1 de septiembre de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón» número 105, de 1 de septiembre de 2000, se publicaron las bases íntegras de las pruebas convocadas para cubrir una plaza de Auxiliar de Policía Local, Escala de Administración General, subescala Servicios Especiales, vacante en la plantilla de funcionarios.

El sistema de selección es oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta plaza se publicarán únicamente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

Pinseque, 14 de agosto de 2000.—La Alcaldesa, María Pilar Sánchez Tajahuerce.